

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIVOST S.A, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

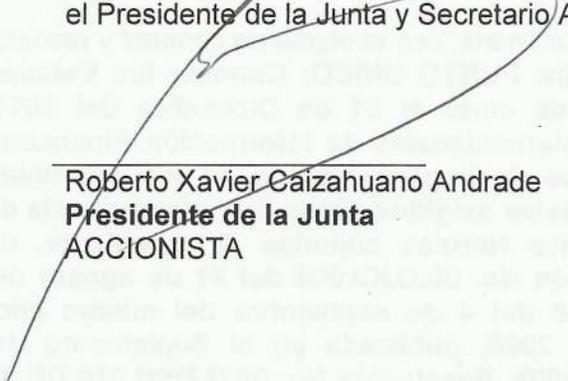
En la ciudad de Samborondon, a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las doce horas, en el edificio centro comercial BOCCA oficina 207 Samborondon – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **PRIVOST S.A**, señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade, de nacionalidad Ecuatoriana propietario de cuatrocientas acciones; y, el señor Kevin Francisco Castro Martínez, de nacionalidad Ecuatoriana propietario de las cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento.-

Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO: Conocer los Estados Financieros de PRIVOST S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2011, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.**

Se designa para que Presida la sesión el señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade y se designa como Secretario, al señor Kevin Francisco Castro Martínez.- El Secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, esto es la **Aprobación de los Estados Financieros de PRIVOST S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2011, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.** Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta resuelve aprobar **los Estados Financieros de PRIVOST S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2011, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de**

Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un breve receso para que el Secretario de la Junta proceda a la elaboración de la misma, la cual una vez terminada, es puesta a consideración de los presentes, que la aprueban en todas sus partes, para lo cual firman en unidad de Acto con el Presidente de la Junta y Secretario Ad-Hoc que certifica.


Roberto Xavier Caizahuano Andrade
Presidente de la Junta
ACCIONISTA


Kevin Francisco Castro Martínez
Secretario Ad-hoc
ACCIONISTA